

**SESIÓN ORDINARIA N° 11 - NEUQUÉN, julio 04 de 2013**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días para todos y para todas, siendo las 12 horas 36 minutos vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 11 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ACUÑA, LUIS .....	PRESENTE
CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO .....	PRESENTE
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA .....	PRESENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON .....	PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE .....	PRESENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAI .....	PRESENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL .....	PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN .....	PRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIEL .....	PRESENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES .....	PRESENTE
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO .....	AUSENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO .....	PRESENTE
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO .....	AUSENTE
CONCEJAL MARTINEZ, DARÍO .....	PRESENTE
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. ....	PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO .....	PRESENTE
CONCEJAL RIGHETTI, HUGO .....	PRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESA .....	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 13 concejales, teniendo quórum legal para iniciar la sesión vamos a dar inicio a la misma, vamos a iniciar por el Primer Punto del Orden del Día, es el momento para iniciar con los homenajes y otros asuntos, está abierta la lista de oradores. Concejal Kogan, es un homenaje?, no está contemplado, esperemos que sea un homenaje, adelante concejal. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Pocos días atrás hubo un importantísimo acontecimiento de innegable y evidente raigambre popular, un acontecimiento que a veces algunos critican por lo seguido, por lo superpuesto, pero que añoran y extrañan cuando no está, un acontecimiento que obvio tendrá efectos, algunos se alegraron, otros no, los que se alegraron festejaron y los otros se lamentaron. Nobleza obliga quiero hacer un reconocimiento a dos hombres que tuvieron especial y principal protagonismo en este acontecimiento popular, un protagonismo destacado que prestigio y marco claramente lo que fue este acontecimiento, dos conductores, dos estrategias que le pusieron su impronta a todo lo que vivimos, ambos se cargaron al hombro la tarea y jerarquizaron todo esto que paso, uno de ellos no obtuvo el resultado esperado, pero ni él ni sus hombres claudicaron a sus ideas, por el contrario, en los momentos más difíciles siguieron apostando exactamente por su propia esencia, el otro, acostumbrado a estas lides, a ganar y a perder, llevo a su gente a un resonante aunque ajustado y agónico triunfo, también, por supuesto, profundizando su tradicional y propia impronta. Quiero también decir, señor presidente, que nosotros estamos profundamente satisfechos y que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

festejamos hasta quedarnos afónicos, quiero realizar en primer lugar un reconocimiento al señor Ricardo Gareca, el tigre, técnico y conductor del Club Atlético Vélez Sarsfield, primer super campeón del fútbol argentino, título que los hinchas de Vélez, señor presidente, festejamos hasta el amanecer y quedamos sin voz, por supuesto, cantando, y también hay que ser justos y reconocer al señor Gerardo Tata Martino, técnico de Newells, campeón del Clausura 2013, equipo al que le ganamos angustiosamente, señor presidente, ajustadamente, sufrimos hasta el final porque estuvimos con 10 hombres desde el minuto 25 del primer tiempo, pero la hidalguía de este señor de reconocer el triunfo de Vélez y rápidamente buscar otro objetivo que parece que empiezan a lograr a partir del triunfo sobre el equipo brasileiro ayer. Terminado este reconocimiento quiero, señor presidente, por supuesto felicitar a todos aquellos que participaron en las elecciones, otro acontecimiento popular, que tuvimos hace pocos días, a todos los que participaron, a los que obtuvieron los resultados esperados y a los que no también, y por supuesto a todos los vecinos y ciudadanos de esta ciudad que participaron conscientemente, respetuosamente, en paz, de este acto institucional de tanta trascendencia, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Concejal. Con la presencia del concejal Prezzoli, el concejal Haspert y el concejal Baggio hay 16 concejales presentes. Vamos a darle la palabra a la concejal Neculqueo que la ha pedido. CONCEJAL NECULQUEO: Gracias, señor presidente. Este es un homenaje que, bueno, en un día como hoy, pero del año 1895 nacia el doctor Esteban Laureano Maradona y en conmemoración a su natalicio se celebra hoy el Día del Médico Rural. El doctor Maradona fue propuesto muchas veces para poder ganarse el premio nobel de la paz, eso nunca se pudo conseguir, pero bueno, la organización de Naciones Unidas le entrego, antes de que el muera en el año 95 una distinción que se llama Estrella de medicina para la Paz. Hoy quiero hacer un reconocimiento a todos los médicos rurales de la provincia de Neuquén que trabajan, al igual que este médico, con todas las comunidades indígenas de nuestra provincia, así que a todos ellos mi gran felicitación y que sigan trabajando, que algunos de ellos lo hacen muchas veces en condiciones muy difíciles de trabajo, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, permítame hacer un combo con el, entre homenajes y otros asuntos. CONCEJAL PRESIDENTE: Me permite una cosita concejal, antes que haga uso de la palabra algún otro concejal tiene otro homenaje para hacer?, ya que el concejal Righetti va a inaugurar luego de homenajes el tema de otros asuntos? No?, adelante, concejal. CONCEJAL RIGHETTI: En principio queremos recordar, el bloque del MPN, y conmemorar un año más de lo que fue el 1ro. de julio, el fallecimiento de Juan Domingo Perón. Nuestro bloque siente en su historia tiene mucho que ver quien fue presidente de los argentinos, quien fue el general Perón, con tanta historia, como aquella frase célebre, gobernar es fácil lo difícil es conducir, y esta y muchas otras historias, anoche mirando y pensando un poco de quien es Juan Domingo Perón, y recordándolo los invito a que vean el video de un libro La Eterna Sabiduría de Juan Domingo Perón que fueron aquellos que siguen y que han vivido la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

doctrina peronista, nosotros somos, nuestro partido, nace a partir de ahí por eso nuestro reconocimiento a quien fuera presidente de los argentinos, que siempre lo estamos recordando. Independientemente de esto queremos reconocer, como hizo el concejal Kogan, las elecciones que hubo este domingo, reconocer a ganadores, perdedores, a los vecinos que votaron, a los que participaron, a una elección que fue, la verdad, muy tranquila, que fue con una importante participación ciudadana y donde cada partido, independientemente de chicanas políticas se comportó a la altura de los acontecimientos como merece ser estos cargos de concejales, que nosotros hoy estamos trabajando y haciendo de esto honor a lo que tiene que ver con esta institución. Yo quiero felicitar a aquellos que van a repetir el caso de López, el caso de Mercedes Lamarca, el caso de Mansilla, y también reconocer lo que se viene para adelante, aquellos concejales que hoy están en este recinto y que fueron convocados por sus partidos políticos a representarlos, en el caso nuestro de Juan Pablo Prezzoli que va a ser candidato a diputado y también de Teresa Rioseco, en su partido que también va a ser candidata a senadora. Así que para todos ellos la mayor de las suertes, felicitación a quien haya ganado, nuestro reconocimiento a los concejales y por haber vivido, como dije anteriormente, un domingo democrático que tanto y por suerte nos estamos acostumbrando y ya nos hemos acostumbrado a festejar. Lo otro que quiero decir y remarcar con mucha fuerza es lo que está ocurriendo en el país, recordando a Perón, recuerdo ahora, voy a vivir el presente. Yo quiero hacer un repudio casi personal, no del bloque pero si personal, creo que algunos concejales acompañan, al aumento del costo de vida que se está produciendo en el país, un aumento que lo estamos viviendo no solamente en la canasta familiar sino en lo que son los servicios esenciales y aquellos servicios como el caso de los combustibles, y porque marco el caso de los combustibles?, porque yo no veo a estas organizaciones de aquellos que han defendido siempre el sistema del transporte de colectivo o los aumentos que se producen o que nosotros otorgamos de acá o que permitimos, con lo que se viene ahora, no veo esa misma fuerza de repudiar estos aumentos que se hicieron aquí, en su momento, por el colectivo, por la luz, por la energía, por distintas situaciones que nosotros tenemos que ver directa o en forma indirecta y que autorizamos con el transporte de taxis, con lo que tiene que ver el combustible, lleva en la semana dos aumentos, esta semana llevan dos aumentos al combustible y no veo a nadie que repudie ni que diga nada con lo que está pasando, no hablo de la canasta familiar, digo por lo que se viene, porque nos va a producir este aumento de colectivo, una llegada de aumento de taxis, de colectivos, porque esto tiene que ver con la luz y ahí si nos vamos a quejar por lo que estamos haciendo nosotros, pero nadie repudia lo que va a provocar que es lo que acontece hoy en día que es un aumento escondido atrás de distintas situaciones mediáticas que se realizan para que no estemos atentos al aumento que estamos viviendo, día a día, producto de la política nacional que se está realizando, uno lo de YPF, lo de YPF que tanto dejamos, que tanto estamos de acuerdo pero todos los días o todas las semanas nos están aumentando el combustible, y lo vamos a vivir, acuérdense lo vamos a vivir en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estos días con el tema de los transportes, que vamos a decir que el transporte no lo vamos a aceptar? Que vamos a discutir mucho los aumentos que se vienen, sin reconocer el aumento de combustibles que hay? Yo no veo, y no veo que haya reclamos de la comunidad, la veo dormida en ese sentido o atenta a otras cosas y no estar viviendo lo que está padeciendo el vecino de la ciudad, nuestros compatriotas con los aumentos que se están produciendo a nivel nacional, no solamente en esto que he mencionado sino en la canasta familiar entera, por eso nuestro repudio a todos los aumentos que se están anunciando, lo que se viene es preocupante, los anuncios de aumentos que se prevén para adelante también es preocupante y me parece que nosotros tenemos que estar atentos a todo lo que tiene que ver los aumentos nacionales con los que directamente después nosotros tenemos que tratar, que son los aumentos de aquellas empresas concesionadas que tiene el municipio, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente también para felicitar a todas las fuerzas políticas y a todos los candidatos, por supuesto aun más a los que lograron acceder a una banca en una campaña que fue corta y que realmente dio algunos matices, por ejemplo el del ejecutivo, que el intendente planteaba públicamente que necesitaba los concejales porque aparentemente los actuales, o sea, nosotros, le íbamos a malgastar o queríamos gastarnos todo el presupuesto, entonces él pedía tener mayoría en el Concejo Deliberante, al otro día salió un secretario de la misma gestión diciendo que lo mejor que le podría pasar a la Argentina es que la presidenta no tenga mayoría, no era muy claro el mensaje pero creo que el electorado eligió lo que correspondía y de los tres tercios de concejales creo que le dio 6 bancas a la oposición y tres bancas al oficialismo y eso es todo un mensaje en función de la campaña que plasmo el intendente cuando mando a plebiscitar su gestión, pero bueno, más allá de esto creo que, felicito a los candidatos, felicito al pueblo de Neuquén, que me parece que eligió con mucha responsabilidad y nos dio un mensaje sobre la gestión muy clara, y con respecto a lo que se planteaba recién a veces cuando se pide aumento del gas en boca de pozo, bueno, estas pueden ser algunas de las consecuencias que se generan, pero habría que mandarle una nota o darle copia de las declaraciones que hacemos en este espacio de otros asuntos al representante de Neuquén en el directorio de YPF para que esté al tanto de lo que planteamos desde las bancas de concejales de la ciudad de Neuquén respecto al manejo de YPF, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No hay ningún otro pedido de palabra? Concejal Acuña ha pedido la palabra, adelante concejal. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Muy breve, pero no queríamos dejar pasar desde nuestro bloque, y hacer un reconocimiento y un homenaje, porque el 6 de julio, pasado mañana se celebra o se festeja el día del empleado legislativo, y queríamos de alguna manera hacerles llegar un cariño, un saludo a todos aquellos empleados que nos acompañan en nuestra tarea día a día, asesores, abogados, ingenieros, los técnicos, los empleados que todos los días nos asisten en nuestra labor para que de alguna manera podamos desarrollarla de la mejor manera

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

posible, vaya un saludo de corazón a todos ellos en nombre de nuestro bloque, el MPN, agradecerles y decirles que estamos también nosotros a disposición de ellos, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?. Vamos a pasar, entonces, al Segundo Punto del Orden del Día, informe de asuntos entrados que va de la página 2 A 1 a la página 2 A 5 con los destinos dados por presidencia y acordados en Labor Parlamentaria. -----

**ENTRADA Nº: 0487/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-265-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE DESTINAR UN ESPACIO DE FÁCIL ACCESO A LOS PRODUCTOS Y ALIMENTOS IDENTIFICADOS COMO APTOS PARA EL CONSUMO DE PERSONAS QUE PADECEN DIABETES, SOBREPESO Y OTROS EN LOS COMERCIOS DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0488/2013 - EXPEDIENTE Nº: 11646-R-2012 - CARÁTULA: RECCHIONI LUIS. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS Nº 237 A FAVOR DE EMPRESA TURISMO PATAGONIA - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0489/2013 - EXPEDIENTE Nº: C D-178-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE A LA CONTADURÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL INFORME SOBRE COSTO, EQUILIBRIO Y MANTENIMIENTO DE LA ECUACIÓN ECONÓMICA DEL SISTEMA DE COBRO Y EXPENDIO DE PASAJES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0490/2013 - EXPEDIENTE Nº: 3 208-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPIO, SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES. S/TRAMITE DE DONACIÓN EN VIRTUD DE LO NORMADO EN LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL ART. 067 INC. 10 DE LA FAMILIA RAMIREZ/LUGO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0491/2013 - EXPEDIENTE Nº: 3209-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPIO, SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES. S/TRAMITE DE DONACIÓN EN VIRTUD DE LO NORMADO EN LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL ART. 067, INC. 10 -DE LA FAMILIA DE RODOLFO GUILLERMO PESSAGNO COLECCIÓN PRIVADA DE LIBROS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0492/2013 - EXPEDIENTE Nº: 65 83-A-2010 - CARÁTULA: ASOC. MUTUAL ALTA BARDA. SOLICITA LA VENTA Y ESCRITURAS DE LOS INMUEBLES DE N.C. 09-20-052-5068-0000 Y LOTES C, D Y M DE LA MZA S-7 DEL BARRIO ALTA BARDA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0493/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-321-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A LA EMPRESA INDALO S.A A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA Nº 11641, REFERIDO A LA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA 0-800 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0495/2013 - EXPEDIENTE Nº: 3069-I-2013 - CARÁTULA: INGENIERIA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AMBIENTALES - IMYSA -. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL INICIATIVA PRIVADA SOBRE PROVEER NOMENCLADORES**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

AL MICRO Y MACRO CENTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0496/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-026-M-2013 - CARÁTULA: MESA NACIONAL POR LA IGUALDAD NEUQUEN. ELEVAN PROYECTO DE ORDENANZA PARA QUE SE INSTITUYA EL DÍA 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA IGUALDAD" - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0497/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-009-G-2013 - CARÁTULA: GONZALEZ PATRICIA BELEN. SOLICITAN TENENCIA LOTES SECTOR BARRIO CONFLUENCIA - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0498/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-012-A-2013 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL DE ARTES ESCÉNICAS Y CIRCULO DE CUENTACUENTOS. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUENTA CUENTOS TE DOY MI PALABRA A REALIZARSE EN DISTINTOS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0499/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-092-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE ARI-CC- UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VICTIMA DE DELITO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0500/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-092-C-2012 - CARÁTULA: CENTRO CULTURAL DESAFIOS. SOLICITA HABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0501/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-110-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES EN EL MARCO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN NEUQUINA DE ARTISTAS PLÁSTICOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0502/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-040-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL MOVIMIENTO " ACCIÓN POÉTICA NEUQUÉN" EN TODA LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0503/2013 - EXPEDIENTE N°: 67-O-2013 - CARÁTULA: ORTIZ NELIDA HAYDEE. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PRESENTACIÓN DE PLANOS POR AMPLIACIÓN DE OBRA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0504/2013 - EXPEDIENTE N°: 734-P-2013 - CARÁTULA: POSSO JULIA. SOLICITA EXIMICIÓN DE PAGO TASA POR DERECHOS DE EDIFICACIÓN - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0505/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-001-Q-2013 - CARÁTULA: QUERCI HONORIO. SOLICITA PLAN DE PAGO POR DEUDA TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0506/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-025-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE RESOLUCION. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE PRIMEROS CONCEJALES NEUQUINOS AL SUM DEL CONCEJO DELIBERANTE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0507/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-047-P-2011 - CARÁTULA: PEREA JOS E ABRAHAM. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR PATENTE DE RODADO -

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0508/2013 - EXPEDIENTE Nº: 12031-B-2012 - CARÁTULA: BECERRA JOSE FROILAN. ELEVA IMPOSIBILIDAD DE PAGO PLAN DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0509/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-086-P-2012 - CARÁTULA: PEREA JOSE ABRAHAM. REFERENTE A LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0510/2013 - EXPEDIENTE Nº: 4508-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION DE FORMACION Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE ENERO/13 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- --- ENTRADA Nº: 0511/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-067-S-2013 - CARÁTULA: SOC VECINAL Bº CUMELÉN. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE EMILIO DE LA TORRE A UNA CALLE DEL BARRIO, SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA Nº: 0512/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-013-A-2013 - CARÁTULA: AMBIENTE S.A. REFERENTE A LA PUBLICIDAD POLÍTICO PARTIDARIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA Nº 10009 PUNTO 3 INCISO 15 - ESPACIO PÚBLICO- SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0513/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-005-N-2013 - CARÁTULA: NEUQUEN DEPORTE Y DISCAPACIDAD - NEU.DE.DIS -. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA Nº: 0514/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-008-J-2013 - CARÁTULA: JUZGADO LABORAL Nº 2. ELEVA OFICIO HUECHEPAN ITALO C/ MUÑOZ EMILIO FROILAN S/ MEDIDA CAUTELAR - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº: 0515/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-005-T-2013 - CARÁTULA: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN. SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2011, ACUERDO C-4412/2013 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0516/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-126-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL DECRETO 195/2013, REESTRUCTURACIÓN PRESUPUESTARIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0520/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-027-M-2013 - CARÁTULA: MUÑOZ RAMON ANDRES. REFERENTE AL RECURSO ADMINISTRATIVO PRESENTADO POR CONCURSO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE TAXI.- - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0521/2013 EXPEDIENTE Nº: CD-032-C-2013 - CARÁTULA: CORDOBA JUAN. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR POR VÍA DE EXCEPCIÓN CATEGORÍA PROFESIONAL - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- --- CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a pasar al Tercer Punto, al Punto 2 A 1 los asuntos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

particulares ingresados los vamos a leer por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: Despachos Internos -----

----- - ACCION SOCIAL -----

**ENTRADA N° 1082/2012 - EXPEDIENTE N° CD-126-B-201 1 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA . DESIGNASE CON EL NOMBRE DEL BARRIO AL QUE PERTENECEN, A LOS DISTINTOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD - DESPACHO N° 027/20 13.- -----**

**ENTRADA N° 0229/2013 - EXPEDIENTE N° CD-013-C-201 3 - CARÁTULA: COORDINACION FIESTA DE TITERE NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL “ X EDICIÓN FIESTA DE TÍTERES EN NEUQUÉN” A DESARROLLARSE DESDE EL 4 AL 11 DE AGOSTO 2013 - DESPACHO N° 028/2013.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejales, les voy a pedir que hablen más bajo, por favor. Este proyecto ayer en Labor Parlamentaria se acordó tratarlo sobre tablas. Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaria. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-013-C-2013; y CONSIDERANDO: Que desde el 4 al 11 de Agosto se desarrollará la “X Edición de la Fiesta del Títere en la Ciudad de Neuquén”. Que el Festival es coordinado por el Teatro de Títeres Pim Pam Pom de Neuquén y prevé la participación de decenas de niños. Que este evento se realiza desde el año 2004, acercando a todos los neuquinos espectáculos de títeres con artistas de nivel Nacional e Internacional. Que se desarrollarán funciones en distintas escuelas, barrios y espacios públicos de Neuquén, aportando alegría, arte y cultura a nuestros niños. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-013-C-2013; y CONSIDERANDO: Que desde el 4 al 11 de Agosto se desarrollará la “X Edición de la Fiesta del Títere en la Ciudad de Neuquén”. Que el Festival es coordinado por el Teatro de Títeres Pim Pam Pom de Neuquén y prevé la participación de decenas de niños. Que este evento se realiza desde el año 2004, acercando a todos los neuquinos espectáculos de títeres con artistas de nivel Nacional e Internacional. Que se desarrollarán funciones en distintas escuelas, barrios y espacios públicos de Neuquén, aportando alegría, arte y cultura a nuestros niños. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal la “X Edición de la Fiesta del Títere en Neuquén”, a desarrollarse del 4 al 11 de Agosto del año 2013.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0482/2013 - EXPEDIENTE N° CD-091-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE HORACIO FORNI AL ESPACIO VERDE UBICADO EN LA ROTONDA DE LA RUTA PROVINCIAL N° 7 ENTRE CALLES DR RAMÓN Y COLON - DESPACHO N° 029/2013.-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Buffolo ha pedido la palabra? Adelante.

CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. No es para este despacho, sino que había escuchado y luego lo ví en la letra, en el despacho anterior, dice que se desarrolla del 4 al 11 de agosto la fiesta y el artículo uno dice del 1 al 4 de agosto. Yo pediría que por secretaria legislativa se verifique para que no vaya el proyecto de declaración en forma confusa, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Así lo haremos. Continuamos.

SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS** -----

**ENTRADA N° 0070/2013 - EXPEDIENTE N° 10491-I-2012 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL. ELEVA PRESUPUESTO ECONÓMICO Y FINANCIERO 2013 - DESPACHO N° 008/2013.-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Hay un pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto, por lo tanto ponemos a consideración de los señores concejales, el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA:

VISTO el Expediente N° OE-10491-I-2012; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén elevó al Órgano Ejecutivo Municipal el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2013, para su conocimiento y su posterior elevación a este Concejo Deliberante, dando cumplimiento al Artículo 15º), Inciso e), de la Ordenanza N° 11633, el cual establece que la presentación ante el Municipio debe efectuarse antes del 31 de Octubre de cada año.- Que es atribución del Concejo Deliberante aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15º), Inciso e), de la Ordenanza N° 11633.- Por ello

ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-10491-I-2012; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén elevó al Órgano Ejecutivo Municipal el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2013, para su conocimiento y su posterior elevación a este Concejo Deliberante, dando cumplimiento al Artículo 15º), Inciso e), de la Ordenanza N° 11633, el cual establece que la presentación ante el Municipio debe efectuarse antes del 31 de Octubre de cada año.- Que es atribución del Concejo Deliberante aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15º), Inciso e), de la Ordenanza N° 11633.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APRUEBASE el Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) para el Ejercicio 2013, que luce como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hay otro despacho para incorporar, lo vamos a leer por secretaría. Concejál Kogan ha pedido la palabra. Haga uso de la misma. CONCEJAL KOGAN: Gracias, para fundamentar la incorporación al orden del día y luego el pedido de tratamiento sobre tablas. Se trata de la Cuenta de Inversión del año 2012 del estado municipal. El estado municipal, el órgano ejecutivo, perdón, cumplió en término con enviar a este Concejo la cuenta y también a la Sindicatura, luego la Sindicatura cumplió, en plazo, enviar a este cuerpo su dictamen, el dictamen de la sindicatura si bien tenía alguna observación sobre un decreto de reestructuración, en especial no publicado, emitió su opinión respecto a que la cuenta de ejercicio elaborada por el órgano ejecutivo representaba la situación patrimonial, financiera, y por supuesto la ejecución presupuestaria, se demoró el tratamiento en la comisión que hubo una comunicación de este Cuerpo respecto del decreto que acabo de mencionar, la respuesta del ejecutivo ya llegó, fue distribuida a todos los concejales, hay una nota también de la contador municipal pidiendo premura en el tratamiento ya que el 30 de junio es la fecha de vencimiento, ya ocurrió que está establecida en la constitución provincial, también hay una notificación del tribunal de Cuentas de la provincia casi apercibiendo a los integrantes de este Cuerpo en el sentido de, si no se trata en los términos establecidos en la constitución seríamos pasibles de una sanción pecuniaria, más allá de lo insolente que me parece a mi esta notificación, evidentemente ya tenemos los elementos como para que este Cuerpo se expida respecto de la cuenta de inversión, por eso, con el despacho en poder de la secretaria primero solicitamos la incorporación al orden del día y si esto es así que ya quede planteada mi propuesta de que este tema se trate sobre tablas, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Bueno, yo quiero decir que la incorporación en Parlamentaria lo habíamos tratado, lo que no se había tratado era sobre tablas, bueno, ahora hay un pedido concreto del concejal que seguramente va a ir a votación, ya que lo pide, pero no estaba, no fue charlado en Parlamentaria. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Voy a pedir silencio a todos los presentes, ustedes saben que las sesiones se graban y luego la desgravación es lo que queda, por lo tanto les pido por favor hablemos en voz más baja. Vamos a poner a consideración de los señores concejales la incorporación de la entrada 364/2013, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

-----**HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**-----

**ENTRADA Nº: 0364/2013 - EXPEDIENTE Nº: 2940-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. Eleva memoria Cuenta Anual de Inversión correspondiente al ejercicio 2012, ejecución del cuadro Anual de Obras Públicas y Metas y Objetivos Presupuestarios - DESPACHO Nº: 009/2013.-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente Nº OE-2940-M-2013; y CONSIDERANDO: Que conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 122º), el Órgano Ejecutivo Municipal presentó la Memoria Anual sobre la labor desarrollada y la Cuenta de Inversión del Ejercicio fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2012. Que atento a lo normado en la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 101º), y la Ordenanza Nº 8752, en su Artículo 9º), Inciso 1), corresponde a la Sindicatura Municipal dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Contables Financieros y Patrimoniales. Que del Acuerdo Nº 910/2013 de la Sindicatura Municipal, mediante el cual se analizan los Estados de Recursos y Gastos, Ejecución del Presupuesto de Recursos y Erogaciones, Ejecución Analítica de Ingresos y Ejecución Analítica de Gastos, al 31 de Diciembre de 2012, surge que los mismos reflejan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén. Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, teniendo en cuenta el resultado del trabajo de auditoría realizado por la Sindicatura Municipal, considera pertinente aprobar la Memoria Anual y la Cuenta de Inversión correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2012. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº OE-2940-M-2013; y CONSIDERANDO: Que conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 122º), el Órgano Ejecutivo Municipal presentó la Memoria Anual sobre la labor desarrollada y la Cuenta de Inversión del Ejercicio fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2012. Que atento a lo normado en la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 101º), y la Ordenanza Nº 8752, en su Artículo 9º), Inciso 1), corresponde a la Sindicatura Municipal dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Contables Financieros y Patrimoniales. Que del Acuerdo Nº 910/2013 de la Sindicatura Municipal, mediante el cual se analizan los Estados de Recursos y Gastos, Ejecución del Presupuesto de Recursos y Erogaciones, Ejecución Analítica de Ingresos y Ejecución Analítica de Gastos, al 31 de Diciembre de 2012, surge que los mismos reflejan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén. Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, teniendo en cuenta el resultado del trabajo de auditoría realizado por la Sindicatura Municipal, considera pertinente aprobar la Memoria Anual y la Cuenta de Inversión correspondientes al

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ejercicio fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2012. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE la Memoria Anual y la Cuenta de Inversión del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2012.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Como presidente de la comisión de Hacienda ya comencé en mi alocución anterior a informar sobre este expediente. Se trata de la cuenta de inversión que corresponde aprobar o no aprobar a este Cuerpo, lo que se analiza, señor presidente, no son las políticas implementadas por el órgano ejecutivo, no es la correspondencia entre la visión que tiene cada uno de los concejales con la forma que tiene el intendente de turno a utilizar los recursos y aplicarlos a las distintas erogaciones, sino, señor presidente, es si se ha cumplido estrictamente con la ordenanza de presupuesto y por supuesto con la legislación que tiene que ver con la función administrativa y financiera, en este caso esto ha ocurrido, está el dictamen de la Sindicatura, el órgano de control externo que tiene nuestro municipio, en tanto opinando sobre la representación razonable de la cuenta general de inversión que elaboró el órgano ejecutivo, por lo tanto sin que esto tenga ninguna connotación de respaldo a la utilización concreta de los fondos que ha hecho el intendente, propongo, por supuesto, el voto afirmativo para la cuenta general de inversión, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?, Concejal Acuña tiene la palabra. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Como integrante de la comisión de Hacienda y habiendo analizado la cuenta general de inversión de fondos que ha realizado el órgano ejecutivo municipal en el año 2012, quiero decirles que nosotros no estamos de acuerdo, particularmente no voy a acompañar este despacho teniendo en cuenta que tenemos muchas observaciones a como el órgano ejecutivo municipal ha llevado adelante su política en el año 2012, en la asignación de fondos, que en definitiva esta asignación de fondos tiene que ver con el compromiso que asume el gobernante municipal, en este caso el intendente, como maneja los fondos que son de todos, y no solamente los fondos para el pago de sueldos sino todo lo que tiene que ver con su política en obras públicas, su plan de gobierno en el área deporte, cultura, y por sobre todas las cosas ese compromiso que realizó, a principios del año 2012, vemos que no se cumple en su totalidad, los porcentajes de utilización de esos fondos no estamos de acuerdo, son, no se corresponden con los que debería haber aplicado y es por eso que nosotros no vamos a acompañar este despacho, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Adhiriendo y en el mismo sentido que ha sido expresado por el concejal Acuña uno de los miembros por el bloque del MPN en la comisión de Presupuesto y Hacienda, pero para incorporar algunos datos que justifican y fundamentan las razones

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por las cuales nosotros no vamos a acompañar la aprobación de la cuenta de inversión al ejecutivo y concretamente tiene que ver con el mal uso o no cumplimiento de normativa vigente en lo que hace a fondos de afectación específica. En primer lugar voy a mencionar lo que tiene que ver con el fondo del programa de prevención de adicciones, creado por ordenanza 9890 y según el cual, conforme al informe de la Sindicatura Municipal, actualmente no se han hecho las afectaciones correspondientes por lo cual el fondo no cuenta con monto alguno y por supuesto que no ha sido ejecutado, eso ha sido concluido por la Sindicatura municipal y consta en el informe de la Sindicatura, asimismo en el fondo de apoyo al desarrollo de las salas de teatro independiente, creado por ordenanza 11906 y el cual, también conforme surge del informe del 10 de abril de 2013, nota 08 de la dirección de inspección e higiene a las actividades comerciales se concluye que no se ha hecho la afectación específica con lo cual no cuenta con ingresos ni gastos de ese fondo y esas son, entre otras, sumada a la pobre ejecución en materia de obra pública, tal cual lo hemos probado con motivo del debate del presupuesto y a su vez es reconocido en el secretario de Hacienda municipal, son las razones por las cuales este bloque no va a acompañar la cuenta de inversión del municipio. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no hay mas oradores vamos a poner. Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, señor presidente. Por supuesto que cualquier concejal, y bloque de los mismos, puede emitir el voto en el sentido que su análisis técnico y político le aconseje, esto es obvio, sin embargo quiero nuevamente recalcar que acá se juzga únicamente la aplicación en este caso, la aplicación concreta de la legislación. La legislación esto es la ordenanza del presupuesto municipal en este caso y la ordenanza del presupuesto municipal no obliga al intendente a invertir los fondos que se establece allí, lo que hace es autorizar a invertir al intendente hasta esos límites, de los créditos supuestamente presupuestarios. Quiero explicar que si bien, reitero, cada concejal puede emitir el sentido del voto que le parezca debería estar acompañado por una crítica concretamente técnica la forma de asentar cada una de las partidas, debería estar acompañado, por supuesto también, de alguna denuncia concreta en relación a la malversación, es decir a la no utilización de los dineros de la forma que se le autorizo y la forma que se le autoriza al intendente es el rango de autorizar a invertir, no es la obligación de invertir y digo esto porque parecía muy grave, supongamos que la cuenta general del ejercicio no fuera aprobada, que quisiera decir esto?, no es el presupuesto no aprobado, la cuenta general del ejercicio no aprobada implica que tiene defectos de carácter técnico o la imputación contable que se ha realizado o, lo que sería más grave, la utilización de los fondos, si los fondos no fueron utilizados porque hay una emisión de opinión institucional del cuerpo deliberativo en pos de la forma legal, pues habría entonces que realizar inmediatamente la denuncia penal correspondiente, dicho esto, nuevamente señor presidente estas son las únicas razones por las cuales el bloque del PJ va a votar afirmativamente la cuenta general del ejercicio, como tradicionalmente además lo ha hecho a pesar de haber votado en contra o tener proyectos de presupuestos propios en la Legislatura con la cuenta

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

general del ejercicio provincial, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo más oradores vamos a pasar a la votación. Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 11 votos afirmativos. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 11 votos afirmativos, queda aprobado por mayoría Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **- ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -** -----

**ENTRADA N° 0330/2013 - EXPEDIENTE N° CD-002-I-201 3 - CARÁTULA: IDENTIDAD NEUQUINA. DECLARAR EL 20 DE MARZO EL DÍA "CUIDEMOS A NEUQUÉN " - DESPACHO N° 007/2013.-** -----

----- **- OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -** -----

**ENTRADA N° 0349/2013 - EXPEDIENTES N° 131-U-2013 , 512-U-2010 - CARÁTULA: URRUTIA ALFREDO. SOLICITA POR VÍA DE EXCEPCIÓN AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO EDILICIO EN CALLE LOS ÁLAMOS N° 760 - DESPACHO N° 041/2013.-** -----

**ENTRADA N° 0457/2013 - EXPEDIENTE N° CD-202-B-200 1 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-ALIANZA-ARI-PJ-PARTIDO MUNICIPAL- PROYECTO DE COMUNICACION. RECOMIENDASE DERECHO DE USO Y OCUPACIÓN GRATUITA DE UN INMUEBLE EN B° ALTA BARDA AL HOGAR Y AMPAI - DESPACHO N° 042/2013.-** -----

----- **- SERVICIOS PUBLICOS -** -----

**ENTRADA N° 0277/2013 - EXPEDIENTE N° CD-076-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA TRANSPORTE PARA LOS NIÑOS DE VALENTINA SUR A FIN DE GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES - DESPACHO N° 036/2013.-** -----

**ENTRADA N° 0314/2013 - EXPEDIENTE N° 11182-T-2012 - CARÁTULA: TODERO SANDRA MARIELA. S/TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI N° 13819 A FAVOR DE LA SRA. RUIZ - DESPACHO N° 037/20 13.-** -----

**ENTRADA N° 0321/2013 - EXPEDIENTE N° 11130-C-2012 - CARÁTULA: CASELLAS DAVID. S/TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE REMISS N° 014 A FAVOR DE PINO MANUEL ADOLFO - DESPACHO N° 03 8/2013.-** ---

**ENTRADA N° 0322/2013 - EXPEDIENTE N° 10871-M-2012 - CARÁTULA: MENJIDO CLAUDIA MARCELA. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE REMISS N° 245, A FAVOR DE FABIAN HECTOR FATA - DESPACHO N° 039/2013.-** -----

**ENTRADA N° 0324/2013 - EXPEDIENTE N° 10872-M-2012 - CARÁTULA: MENJIDO CLAUDIA MARCELA. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE REMISS N° 105 A FAVOR DE FATA FABIAN HECTOR - DESPACHO N° 040/2013.-** -----

**ENTRADA N° 0325/2013 - EXPEDIENTE N° 10823-F-2012 - CARÁTULA: FERNANDEZ HECTOR GERMAN. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS N° 223 A NOMBRE DEL SR. LOPEZ JAVIER - DESPACHO N° 041/2013.-** -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ENTRADA Nº 0328/2013 - EXPEDIENTE Nº 11361-H-2012 - CARÁTULA: HEUBERGER DANIEL ADRIAN. SOLIITA TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE REMISS Nº 171 A FAVOR DE JUAN DOMINGO MIRANDA - DESPACHO Nº 042/2013.- -----**

**ENTRADA Nº 0332/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-090-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA CONSOLIDACIÓN DEL ESPACIO VERDE DE CALLE MASCARDI Y RUCA CHOROY DEL Bº VILLA CEFERINO - DESPACHO Nº 043/201 3.- -----**

**ENTRADA Nº 0343/2013 - EXPEDIENTE Nº 11145-V-2011 - CARÁTULA: VILCA LUIS MARCELO. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE REMISS Nº 238 A FAVOR DE HERNAN CARLOS MILLAPAN CASTRO - DESPACHO Nº 044/2013.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al Punto 3 del orden del día, despachos con estado parlamentario. Vamos a leer. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **ACCION SOCIAL** -----

**ENTRADA Nº 0136/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-026-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECER SUBSIDIO MENSUAL AL PROGRAMA “ BARRILETES EN BANDADAS” POR UN VALOR DE 1300 MÓDULOS - DESPACHO Nº 024/2013.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Rioseco. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. Es para pedir que retorne el despacho a la comisión. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración la vuelta a comisión del expediente leído, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. Vamos al Cuarto Punto del Orden del Día. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA Nº 0494/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-131-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE TRASLADÉ LA PARADA DE COLECTIVOS UBICADA EN LA PUERTA DEL JARDÍN DE INFANTES Nº 5 DEL BARRIO GREGORIO ALVAREZ POR RAZONES DE SEGURIDAD.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión de Servicios Públicos el proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA Nº 0523/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-136-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI-CC- PROYECTO DE ORDENANZA. PROHIBESE LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA NO CONVENCIONAL DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS DENOMINADA FRACTURA HIDRÁULICA.- -----**

Se envía a la comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA Nº 0522/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-135-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA “ALMA PEÑERA” .- -----**

Se envía a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0517/2013 - EXPEDIENTE N° CD-132-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “LAS MIGRACIONES INTERNAS EN LA ARGENTINA MODERNA. UNA MIRADA DESDE LA PATAGONIA: NEUQUÉN 1960-1991”.- -----**

Se trata sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACION N°029/2013 - V I S T O: El Libro “Las migraciones internas en la Argentina Moderna. Una mirada desde la Patagonia: Neuquén 1960-1991”, y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se propone declarar de Interés Municipal el Libro “Las migraciones internas en la Argentina Moderna. Una mirada desde la Patagonia: Neuquén 1960-1991”.- Que esta publicación, de reciente aparición, fue editada por la Editorial Prometeo, un sello de reconocida trayectoria en el ámbito de las ciencias sociales, y su contenido constituye una versión resumida de la tesis doctoral “Itinerarios migratorios. Integración en el Neuquén aluvional (1960-1991), que mereció, en 2011, una “mención especial del jurado” en el “Concurso Nacional de Tesis Doctorales en Historia”, organizado por el Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti” (CONICET). El jurado de dicho concurso estuvo conformado por destacados especialistas en la materia como lo son los doctores Fernando Devoto (Universidad de Buenos Aires), Ezequiel Gallo (Universidad Torcuato Di Tella) y Noemí Girbal (Universidad Nacional de La Plata).- Que se trata de una obra que analiza los procesos migratorios que tuvieron como destino a la ciudad de Neuquén en el periodo comprendido entre 1960 y 1991. Con ese propósito, “Las migraciones internas en la Argentina Moderna...” explora el contexto económico que transformó a la ciudad de Neuquén en uno de los núcleos urbanos de mayor crecimiento relativo de la Argentina durante la segunda mitad del siglo XX. Al mismo tiempo, el libro presta especial atención a la inserción ocupacional, los patrones residenciales y las pautas matrimoniales de los miles de migrantes que eligieron a la capital neuquina como lugar de residencia. En términos metodológicos, “Las migraciones internas en la Argentina Moderna...” se nutre de evidencia extraída de diferentes repositorios documentales de la región, entre los cuales podemos mencionar el Archivo Histórico de la Municipalidad de Neuquén, la Biblioteca de la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén, la Biblioteca del Concejo Deliberante de Neuquén, Archivo de la Dirección Provincial de Registro Civil de Neuquén y el Centro de Documentación Científica y Técnica

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

(COPADE).- Que el autor de la obra, Joaquín Perren nació en Neuquén en 1979. Se doctoró en Historia en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Ha sido becario doctoral y postdoctoral del Consejo Nacional del Investigaciones Científicas y Tecnológicas, donde actualmente se desempeña como Investigador Asistente. Es integrante del nodo Centro de Estudios de Historia Regional (CEHiR) de la Unidad Ejecutora en Red "Investigaciones Socio-Históricas Regionales" (ISHIR-CONICET). Es docente de las facultades de Economía y Administración y de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Es coautor "Un conflicto social en el Neuquén de la confianza" (2007) y "Silencio Hospital. Una historia de la salud pública en Neuquén" (2009). Ha publicado artículos en revistas académicas y capítulos en volúmenes colectivos, publicados tanto en Argentina como en el extranjero.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 011/2013, celebrada por el Cuerpo el 04 de julio del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

### DECLARACIÓN

**ARTÍCULO 1º):** DECLARASE de Interés Municipal el libro "Las migraciones internas en la Argentina Moderna. Una mirada desde la Patagonia: Neuquén 1960-1991" de autoría del doctor Joaquín Perren.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Ponemos a consideración. Perdón, ha pedido la palabra la concejal Buffolo. **CONCEJAL BUFFOLO:** Señor presidente, lo único que quería agregar es, bueno, todos lo conocemos, yo por lo menos, a Joaquín, y a través suyo pedirle que haga una donación de ese libro a la biblioteca de este Concejo Deliberante, ya que lo declaramos de interés, me parece oportuno, no está la gente que lo propuso, que haga una donación a la biblioteca del Concejo Deliberante, gracias. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Gracias, concejal. Si me permiten un segundito. Este libro además de que sería importante que este en la biblioteca del Concejo me parece que, por la envergadura del contenido es importante, que hasta lo homenajemos a Joaquín, el doctor Joaquín por haber hecho este escrito. Gracias, concejal. Vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración leído, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Vamos al siguiente proyecto. **SECRETARIA LEGISLATIVA:** -----

**ENTRADA N°: 0518/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-133-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL "LA SEMANA DEL PREMATURO" A LLEVARSE A CABO DESDE EL 01 AL 07 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.- -----**

Se envía a la comisión de Acción Social. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Los concejales autores pidieron que lo enviemos a comisión, por eso que no lo tratamos sobre tablas, vale la aclaración concejal Dutto porque había sido acordado previamente el tratamiento sobre tablas, pero los autores pidieron

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

enviarlo a la comisión correspondiente. Por lo tanto, ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0519/2013 - EXPEDIENTE N° CD-134-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO A REALIZARSE LOS DÍAS 11, 12, 13 Y 14 DE JULIO EN EL CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE DE NEUQUÉN DENOMINADO "CAMPEONATO ARGENTINO DE BASQUETBOL 3X3 CATEGORÍA U16".-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACION N° 030/2013.- V I S T O: El evento denominado "TORNEO 3x3 BASQUET" a realizarse los días 11, 12, 13 y 14 de julio del corriente año; y, CONSIDERANDO: Que es necesario resaltar y publicitar todas aquellas iniciativas particulares que fomenten el deporte y demás prácticas que enaltezcan el espíritu.- Que se va a efectuar un CAMPEONATO ARGENTINO de BASQUETBOL 3x3 Categoría U16, a cargo de la Federación de Básquetbol Neuquén con el objetivo de llevar a cabo este evento deportivo de relevancia Nacional, ya que se encuentran invitadas todas las provincias de Argentina.- Que es importante destacar que este tipo de torneo organizados por esta entidad, realzan y movilizan el espíritu de los miembros más jóvenes de nuestra comunidad.- Que por tratarse de evento de acceso libre, se encuentra al alcance de todo público, con la única limitación espacial que impone el lugar de realización del evento.- Que, no es un dato menor, nuestro seleccionado local, ostenta el título de bi-campeón de la especialidad (2011/2012) logro que buscara ampliar en esta edición.- Que está claro que dicho evento va a ser un gran aporte a la comunidad neuquina en lo atinente a la cuestión deportiva y cultural, ya que apoyar este tipo de eventos, hace que la comunidad en general y los jóvenes en particular, se sientan apoyados y contenidos en este tipo de iniciativas.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 11/2013 celebrada por el Cuerpo el 04 de julio del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### **D E C L A R A C I O N**

ARTICULO 1º): DECLARESE de interés municipal el torneo a realizarse los días 11, 12, 13 y 14 de julio en el "Club Atlético Independiente Neuquén" de esta Ciudad, acceso libre, denominado "CAMPEONATO ARGENTINO de BASQUETBOL 3x3 Categoría U16".- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC.ROMINA E.MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa?. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 13 horas 22 minutos damos por finalizada la sesión de la fecha, convocando a los señores concejales para el próximo jueves 25 de julio para una nueva sesión, buenas tardes para todos.-

*FIRMADO: CONTARDI – SPINA*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC.ROMINA E.MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén